

Ciudad de México, 9 de mayo de 2025

Circular No. 46

**Personas Titulares de la Secretaría Administrativa,
Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas
Presentes**

En seguimiento a las actividades derivadas de las Convocatorias dirigidas a las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local o Agrupación Política Local en la Ciudad de México, así como a los Reglamentos correspondientes, se hace de su conocimiento que en fechas próximas y hasta el 15 de diciembre del año en curso podrían llevarse a cabo diversas asambleas a cargo de dichas organizaciones, con el acompañamiento del personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF).

Dada la relevancia de esta actividad institucional, el personal de estructura y de honorarios adscrito a cada área deberá estar disponible para brindar el apoyo que requiera la DEAPyF.

En ese sentido, con el fin de proporcionar la información y competencias mínimas necesarias para el cumplimiento de esta tarea, la DEAPyF ha programado una jornada de capacitación integral que se llevará a cabo, de manera presencial en la **Carpa anexa al SUM**.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero, y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, les solicito tengan a bien instruir al personal a su cargo para que asistan a la capacitación mencionada de acuerdo con lo siguiente:

Día	Horario	Área(s)	Asistencia
Martes 13 de mayo	11:00 horas	Secretaría Ejecutiva	50% del personal
	14:00 horas	Secretaría Ejecutiva	50% del personal
Miércoles 14 de mayo	11:00 horas	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	
		Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100% el personal

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



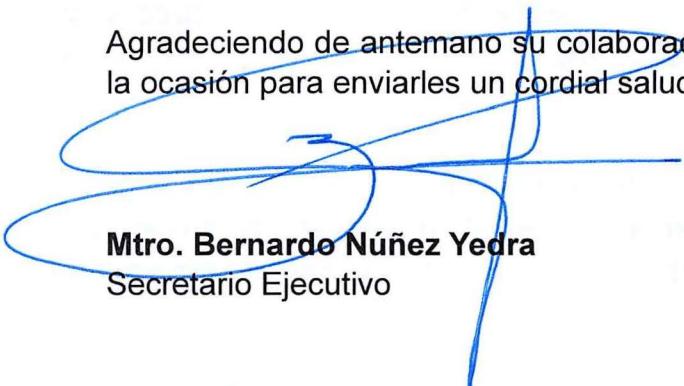
Ciudad de México, 9 de mayo de 2025

Circular No. 46

Día	Horario	Área(s)	Asistencia
	14:00 horas	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	100% el personal
Jueves 15 de mayo	11:00 horas	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100% el personal
	14:00 horas	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100% el personal
Viernes 16 de mayo	11:00 horas	Secretaría Administrativa	50% del personal
	14:00 horas	Secretaría Administrativa	50% del personal

Para cualquier aclaración sobre la presente Circular o el proceso de capacitación, podrán comunicarse a través de las cuentas institucionales de correo electrónico **amairani.salazar@iecm.mx** y **javier.olvera@iecm.mx**, o bien a las extensiones **4227** y **4294**.

Agradeciendo de antemano su colaboración en esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Mtro. Bernardo Núñez Yedra
 Secretario Ejecutivo

C.c.p. Consejeras y Consejero Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento, Presentes.

Validó	Juan Manuel Lucatero Radillo
Revisó	Amairani Salazar Hernández
Elaboró	Javier Alejandro Olvera Toxqui

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

